

FICHA TÉCNICA

NOMBRE DEL PRODUCTO

SOLETO®

NÚMERO DE REGISTRO

ES-00525

COMPOSICIÓN Y FORMULACIÓN

METOBROMURON 50% [SC] P/V

SC: suspensión concentrada

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

SOLETO® es un herbicida a base de metobromurón para el control de malas hierbas anuales en pre-emergencia de las mismas. Metobromurón pertenece a la familia química de las ureas, con un mecanismo de acción basado en la inhibición de la fotosíntesis en el fotosistema II (FSII). Se aplica sobre el suelo desnudo, en pre-emergencia del cultivo, de forma que es absorbido por el sistema radical y rápidamente transportado hacia la parte vegetativa, vía apoplasto (xilema)

PRESENTACIÓN

Garrafas de polietileno de alta densidad de 5 litros.

USOS AUTORIZADOS

Cultivo	Agente	Dosis (l/ha)	Vol. Caldo (l/ha)	P.S.	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Cond. Específico)
*Algodonero	Dicotiledóneas anuales Mono-cotiledóneas anuales	2,5	200-300	No procede	Tratamiento herbicida en preemergencia mediante pulverización mecánica BBCH 00-08.
*Espárrago		2,5	200-300	No procede	Tratamiento herbicida en preemergencia mediante pulverización mecánica. Tras la retirada de la cosecha
Girasol		2-3	300-400	No procede	Tratamiento herbicida en preemergencia mediante pulverización mecánica.
Haba para grano (para producción de semillas)		2	350-400	No procede	Tratamiento herbicida en preemergencia mediante pulverización mecánica.
Soja		2-3	300-400	No procede	Tratamiento herbicida en preemergencia mediante pulverización mecánica.
*Tabaco		2,5	200-300	No procede	Tratamiento herbicida en preemergencia mediante pulverización mecánica. No autorizado para consumo humano. Tratamiento en preplantación.

*Uso menor por jerarquía de cultivo.

P.S.: Plazo de seguridad (días): No procede

Modo de acción del Metobromurón (HRAC Grupo 5)

- Es absorbido por raíces y hojas.
- Se transloca por el xilema hacia las hojas (acción sistémica).
- Inhibe la fotosíntesis en el fotosistema II, bloqueando la producción de energía.
- Las malas hierbas desarrollan clorosis y necrosis tras la emergencia.

Modo de acción de la Clomazona (HRAC Grupo 13)

- Actúa de forma sistémica y por contacto.
- Absorbida por raíces, brotes y tejidos verdes.
- Inhibe la síntesis de carotenoides, provocando blanqueamiento (síntoma típico).
- Las plantas sensibles emergen sin pigmentación y mueren posteriormente.

Sinergia entre Metobromurón + Clomazona

- Combina dos modos de acción complementarios, mejorando la eficacia y la persistencia.
- Aporta mayor control tanto de dicotiledóneas como de gramíneas.
- Reduce la volatilidad y ofrece un efecto más uniforme en diferentes condiciones de humedad y suelo.

MANEJO DE RESISTENCIAS

Adoptar prácticas alternativas de control de malas hierbas (mecánicas, culturales, etc.)

cuando sea posible, y alternar herbicidas (con diferente modo de acción) para

evitar el desarrollo de resistencia.

CULTIVOS DE ROTACIÓN

Se podrán sembrar cultivos de maíz, zanahorias, habas, judías, guisantes, patatas y girasol a partir de 4 a 6 semanas después de la aplicación de metobromurón en cultivos precedentes.

En hortalizas del género Brassica y en remolacha azucarera, es necesario un laboreo profundo antes de la plantación o siembra. No sembrar en rotación hortalizas de hoja ni cereales en un plazo inferior a 120 días desde la aplicación.

- En caso de cultivos de raíz, si se siembran en rotación en un plazo inferior a 120 días, no utilizar las partes aéreas para consumo animal.

CULTIVOS DE SUSTITUCIÓN

En caso de pérdida o destrucción del cultivo tratado por cualquier motivo, se podrán sembrar patatas después de un laboreo superficial, mientras que en el caso del maíz, judías, habas, guisantes y zanahorias se pueden sembrar después de un laboreo profundo. No se recomienda sembrar hortalizas del género *Brassica* (colza, nabos) y remolacha como cultivo de sustitución en caso de pérdida o destrucción del cultivo tratado.

NORMAS GENERALES PARA UN USO RESPONSABLE

Mitigación de riesgos en la manipulación:

SEGURIDAD DEL APLICADOR

· El aplicador utilizara durante la mezcla/carga al aire libre: guantes de protección química, ropa de protección nivel C1 o en su defecto de tipo 6 (contra salpicaduras de productos líquidos) ropa de protección parcial de nivel C3, o en su defecto ropa



de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4 y calzado de uso profesional de material

polimérico resistente a productos químicos durante la mezcla/carga y aplicación.

- El aplicador utilizara durante la aplicación al aire libre: guantes de protección química, ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6 y calzado de uso profesional de material polimérico.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizara durante la reentrada al cultivo: ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo y calzado cerrado.

NORMATIVA APLICABLE A LOS EPIS

- Guantes de protección contra productos químicos según UNE-EN 374-1:2016 y su modificación UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar.

En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.

- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de líquidos conforme a norma UNE-EN 13034:2005+A1:2009.

- Ropa de protección C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE-EN ISO 27065:2017 y su modificación UNE EN ISO 27065: 2017/A1:2019.

- Ropa de protección parcial tipo PB3 con uniones herméticas a los líquidos o de tipo PB4 con uniones herméticas a las pulverizaciones según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.

- Ropa de protección química tipo 3, 4: protege frente a la penetración de líquidos, de acuerdo a la UNE-EN 14605:2005+A1:2009

- Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).

- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (≥ 300 g/m²) o de algodón y al menos un 65% de poliéster (≥ 245 g/m²).

Medidas adicionales de mitigación de riesgo:



- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicaran las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.

07014505_2614_Soleto_ES_5L_back book_145x140.indd 2 08/04/2026 15:39:18

- El volumen de caldo mínimo queda limitado a 300 L/ha para girasol y soja, a 350 L/ha para habas (para producción de semillas) y a 200 L/ha en algodónero, esparrago y tabaco.

- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.

No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

Durante la aplicación se respetara una banda de seguridad a zonas residenciales y de paso de 10 metros.

Se utilizaran boquillas que supongan al menos una reducción del 50% de la deriva.

En el caso de girasol, soja y habas, deberán emplearse boquillas de baja deriva y respetarse bandas de seguridad de 10 m durante la aplicación.

No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

- Durante la aplicación se respetara una banda de seguridad a zonas residenciales y de paso de 10 metros.

- Se utilizaran boquillas que supongan al menos una reducción del 50% de la deriva.

- En el caso de girasol, soja y habas, deberán emplearse boquillas de baja deriva y respetarse bandas de seguridad de 10 m durante la aplicación.

Mitigación de riesgos medioambientales:

SPe2: Para proteger los organismos acuáticos, no utilice el producto en suelos pesados, arcillosos y no drenados.

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

-

5 metros para girasol, haba para grano, soja, algodónero.

- 10 metros con cubierta vegetal para el resto de los cultivos.

SPe3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta la zona no cultivada o utilícense boquillas de reducción de la deriva del 75%. Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Condiciones de almacenamiento:

Debe almacenarse a temperatura inferior a 40°C.

ELIMINACIÓN PRODUCTO Y/O CALDO

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto, cerca de aguas superficiales / Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor (SIGFITO).

CLASIFICACIONES Y ETIQUETADO

PELIGRO



CLASIFICACIÓN

UFI: KQ46-80HS-5001-055F

H351: Se sospecha que provoca cáncer.

H373: Puede provocar daños en el sistema sanguíneo tras exposiciones prolongadas o repetidas.

H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

P201+P202: Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.

P260: No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.

P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.

P273: Evitar su liberación al medio ambiente.

P391: Recoger el vertido.

P501: Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

El preparado no se utilizará en combinación con otros productos.

OBSERVACIONES

Las habas tratadas para producción de semillas no deberán utilizarse para el consumo humano ni animal.

ADVERTENCIA

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Las recomendaciones e información que facilitamos son fruto de amplios y rigurosos estudios y ensayos. Sin embargo, en la utilización pueden intervenir numerosos factores que escapan a

nuestro control (preparación de mezclas, aplicación, climatología, etc.). La empresa garantiza la composición, formulación y contenido. El usuario será responsable de los daños causados (falta



Certis Belchim
GROWING TOGETHER



Fecha: 10/04/2026

Versión: V1

de eficacia, toxicidad en general, residuos, etc.) por inobservancia total o parcial de las instrucciones de la etiqueta.